



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

Nº 00000006 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

Tumbes, 27 ENE 2014

VISTO:

El Memorando Nº 02-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-GGR, de fecha 11 de setiembre de 2013,

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, el Artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por D.S. Nº 005-90-PCM, señala lo siguiente: "El ENCARGO".- El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal".

Que, mediante Memorando Nº 02-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-ORA-ORH, de fecha 27 de Enero de 2014, la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos encarga las funciones de la mencionada Oficina al Sr. JOSE VASQUEZ ACOSTA, Responsable de Escalafón, a partir del 27 de Enero del presente año, y mientras dure la ausencia de la titular, por encontrarse de Comisión de Servicio en la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en las reuniones de trabajo convocadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, para la actualización del Módulo de Recursos Humanos de esta Sede Regional.





**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

Nº 0000006 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR

**Tumbes, 27 ENE 2014**

Que, mediante proveído inserto al reverso del Memorando N° 02-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PRES-ORA-ORH, de fecha 28 de Enero de 2014, el Gerente General Regional, autoriza se proyecte el acto resolutivo sobre encargo de funciones de Jefe de la Oficina de Recursos humanos al Sr. JOSE LUIS VASQUEZ ACOSTA, Responsable de Escalafón de la Oficina de Recursos Humanos, de la Oficina Regional de Administración, a partir del 27 de Enero del presente año, y hasta que dure la ausencia de la titular.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Secretaría General Regional, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** al Sr. JOSE LUIS VASQUEZ ACOSTA, las funciones de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos a partir del 27 de Enero del presente año, y mientras dure la ausencia de la titular por encontrarse de Comisión de Servicio en la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en las reuniones de trabajo convocadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, para la actualización del Módulo de Recursos Humanos de esta Sede Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
CPC JAVIER MENESES RUGEL  
GERENTE GENERAL